



**AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 13368 /**

CALBUCO,

27 DIC 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

interesado.-

- 1.- La solicitud presentada por el
- 2.- La cancelación de los derechos

municipales, según Folio N° 505 Orden N° _____, por valor de \$ 10.000. _____ y en uso de mis atribuciones legales. DEL 30-12-2010.

DECRETO: JUAN OLIVERIO

AUTORIZASE a Don(a)

CAICO VALDERAS, C. I. N°

PDTE. "JUNTA DE VECINOS 21 CHAUQUEAR ALTO".

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en:

BAILE POPULAR.

SEDE SOCIAL DEL DEPORTIVO "MIRAFLORES".

en el local

SECTOR RURAL DE CHAUQUEAR ALTO.

ubicado

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 15.00 horas del día SABADO 01

hasta las 24.00 horas del día SABADO 01 de ENERO de 2011.

COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

RODOLFO LEIVA OYARZO

SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS Y PATENTES

RLO/LVWA/DM

DISTRIBUCION.-

- 1.- Interesado.
- 2.- Carabineros.
- 3.- Rentas Y Patentes.
- 4.- Secretaria.
- 5.- Control.
- 6.- Of. Partes.